



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE NAVA

ANUNCIO de cobranza. Tasa por suministro de agua, tasa por prestación del servicio de recogida de basura, tasa por prestación del servicio de alcantarillado, así como el padrón relativo al impuesto sobre las afecciones ambientales del uso del agua del Principado de Asturias, correspondiente al primer trimestre de 2018.

Anuncio

D.^a Desiree Carrio Nava Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Nava (Asturias),

Hace saber: que durante dos meses, contados a partir de la finalización del plazo de exposición pública, estarán al cobro en período voluntario, los recibos correspondientes a las exacciones siguientes:

- Tasa por Suministro de Agua, correspondiente al primer trimestre de 2018.
- Tasa por Servicio de Recogida de Basura, correspondiente al primer trimestre de 2018.
- Tasa por Servicio de Alcantarillado, correspondiente al primer trimestre de 2018.
- Impuesto sobre las afecciones ambientales del uso del agua del Principado de Asturias, correspondiente al primer trimestre de 2018.

El pago podrá hacerse efectivo en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Nava, o a través de Entidades bancarias y Cajas Confederadas, previa domiciliación del mismo.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el período ejecutivo, con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Nava, a 2 de abril de 2018.—La Alcaldesa en funciones.—Cód. 2018-03432.